



CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS PATRONALES SEPTIEMBRE 2019

Convoca: Excmo. Ayuntamiento de Mocejón.

Requisitos: Podrán participar todas las personas residentes en la provincia de Toledo.

BASES:

1ª. - Los carteles serán originales, se admitirá cualquier técnica de dibujo o composición digital, siempre que no exista dificultad para su reproducción. El autor del cartel deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso. Las dimensiones serán de **35 x 50 cm**, y en posición vertical. El tema será de libre elección, dentro de los motivos característicos que anuncien de manera clara las fiestas.

2ª.- **ROTULACIÓN OBLIGATORIA: “FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS. DEL 6 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019. AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN”**, Distribuida de modo libre. El cartel deberá incluir el **escudo de Mocejón**, de no ser así se añadirá digitalmente donde se considere oportuno.

3ª.- **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Del 17 al 31 de julio** en la **Biblioteca Municipal** en el siguiente horario, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y martes y jueves de 18:00 a 20:00

4ª.- **CATEGORÍAS Y PREMIOS:** Se establecen dos categorías con los siguientes premios:

Categoría A: Hasta los 12 años (incluidos): premio una **Tablet** y diploma al cartel más puntuado por el jurado.

Categoría B: Mayores de 13 años (incluidos): premio en metálico de **200 €** y diploma al cartel más puntuado por el jurado.

Todos los participantes que concurren en la categoría A recibirán un obsequio en reconocimiento a su participación.

De entre los ganadores de las dos categorías el jurado seleccionará el cartel que aparecerá como portada del **Libro de Fiestas**, **el otro cartel que habiendo resultado ganador de su categoría y no sea el elegido para la portada, aparecerá en el programa a igual tamaño y en las primeras páginas del mismo.**

Los carteles ganadores quedarán en propiedad del Ayuntamiento, reservándose este los derechos de edición y publicación y demás correspondientes.

El Ayuntamiento podrá organizar, si lo considera oportuno, una exposición con las obras presentadas al concurso.

Las obras que no resulten premiadas deberán recogerse en la Biblioteca desde el **16 al 30 de septiembre**, los trabajos que no sean recogidos en el plazo señalado serán destruidos.

Los premios y reconocimientos se entregaran en un acto público que se celebrará dentro de dichas fiestas patronales, para el que se invitará con la debida antelación a los autores premiados de ambas categorías y participantes de la categoría **A**.

5ª.- Cada autor podrá concurrir al certamen con **un solo trabajo, sin firma**, debidamente **embalado** e indicando un **lema en el reverso**, que se repetirá en el exterior de un sobre en el que debe introducir la **ficha** de inscripción (se rellena en la Biblioteca) y una **fotocopia del DNI** e indicar la categoría a la que concurre cada participante (**A o B**). Si el cartel ha sido realizado en **formato digital se presentará impreso y se adjuntará un CD-ROM** con el original que se introducirá en el sobre antes mencionado.

6ª El fallo lo decidirá un jurado competente elegido por la entidad convocante, será inapelable y podrá declarar desiertos los premios si así lo estimara.

Dicho fallo se hará público a partir del día **5 de agosto de 2019**.

7ª El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación de las presentes BASES.